MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

CONTRATO N° 46/2019

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE ZINC TERMO ACUSTICO ESC. BASICA N° 6.563 PARIRI

Entre **Municipalidad de Itanará, Departamento de Canindeyu**, domiciliada en la Av. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, el Sr. Asunción Gallardo Rodríguez, el con Cédula de Identidad N° 2.183.723, Secretario General, el Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla con Cédula de Identidad N° 4.484.437**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **GRUPO HC con Ruc 4291642-9**, domiciliada en la Ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo David Cáceres con cédula de Identidad N° 4.291.642**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE ZINC TERMO ACUSTICO ESC. BASICA N° 6.563 PARIRI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE ZINC TERMO ACUSTICO ESC. BASICA N° 6.563 PARIRI

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.927

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

Hugo David Cáceres
GRUPO HC
TEL.- 0973 655 071
CURUGUATY - PARAGUAY

ASUNCION GALLARDO RODRIGUEZ
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 33/2019, convocado por la Municipalidad de Itanará. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 384/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE ZINC TERMO ACUSTICO ESC. BASICA N° 6.536 PARIRI con ID: 370927						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	Metros cuadrados	93.7	4,500	421,650
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	26	80,000	2,080,000
3	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	Metros cuadrados	11	160,000	1,760,000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	Metros cúbicos	2.8	2,700,000	7,560,000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	2.5	2,700,000	6,750,000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	Metros cúbicos	2	2,700,000	5,400,000
7	72131601-004	Est H°A° Pilares	Metros cúbicos	2.6	2,700,000	7,020,000
8	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	Metros cuadrados	15	20,000	300,000
9	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	Metros cuadrados	137	95,000	13,015,000
10	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	50	20,000	1,000,000
11	72131601-005	Techo de chapas termo-Acústicas con sus vigas reticuladas metálicas	Metros cuadrados	116	300,000	34,800,000
12	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	Metros cuadrados	86.6	38,000	3,290,800
13	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	86.6	30,000	2,598,000
14	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	Metros cuadrados	86.6	120,000	10,392,000
15	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	60	29,000	1,740,000
16	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso	Metros cuadrados	34	80,000	2,720,000

MIGUEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

GRUPO HC
TEL.- 0973 655 071
CURUGUATY - PARAGUAY

ASUNCION GALLARDO RODRIGUEZ
Intendente Municipal

17	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	220	39,000	8,580,000
18	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	54	39,000	2,106,000
19	72131601-008	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	Metro lineal	10	40,000	400,000
20	72131601-010	. Puerta tablero 0,90x2,10 c/ marco y cerradura	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
21	72131601-010	Puerta de madera tipo Placa c/ marco y cerradura	Unidad	2	520,000	1,040,000
22	72131601-010	Puerta metálica de 2 hojas 1,20x2,10	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
23	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	Metros cuadrados	10.8	300,000	3,240,000
24	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	Metros cuadrados	10.8	140,000	1,512,000
25	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	220	20,000	4,400,000
26	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	54	20,000	1,080,000
27	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	Metros cuadrados	7.14	27,000	192,780
28	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintética	Metros cuadrados	7.14	27,000	192,780
29	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	Metros cuadrados	26	27,000	702,000
30	72131601-012	Cielorraso de PVC con soporte caño metálico	Metros cuadrados	86.6	100,000	8,660,000
31	72131601-011	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	Metro lineal	23	100,000	2,300,000
32	72131601-011	Bajada caño PVC de 100 mm	Metro lineal	16	30,000	480,000
33	72131601-011	Revestido de azulejo mesada cocina	Metros cuadrados	6	120,000	720,000
34	72131601-011	Agua Corriente	Unidad	1	800,000	800,000
35	72131601-011	Desague Cloacal incluye; cañerias, rejillas, Registros, Cámara Séptica y Pozo Ciego	Unidad	1	5,000,000	5,000,000
36	72131601-011	Pileta de cocina con Griferia y mesada	Unidad	1	1,800,000	1,800,000
37	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	Metros	50	10,000	500,000
38	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	Unidad	1	900,000	900,000
39	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	Unidad	8	130,000	1,040,000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	Unidad	14	130,000	1,820,000
41	72131601-001	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	Unidad	6	140,000	840,000
42	72131601-001	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 45W	Unidad	8	120,000	960,000

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

GRUPO HC
TEL.- 0973 655 071
CURUGUATY - PARAGUAY

ASUNCION GALLARDO RODRIGUEZ
Intendente Municipal

43	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	Unidad	3	130,000	390,000
44	72131601-001	Colocación de Ventilador techo	Unidad	3	500,000	1,500,000
45	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad	1	596,990	596,990
Precio Total						**155,000,000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días a partir de la orden de Inicio de parte del Fiscal de obras, en la calle mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TECHO DE ZINC TERMO ACUSTICO ESC. BASICA N° 6.563 PARIRI

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

GRUPO
TEL.- 0973 655 071
CURUGUATY - PARAGUAY

JUNCION GALLARDO RODRIGUEZ
Intendente Municipal

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itanará, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Daniel Nicolás Ayala Zorrilla
Secretario General

Asuncion Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

GRUPO
TEL.- 0973 655 071
CURUGUATY - PARAGUAY

Hugo Cáceres Centurión
Contratista